

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Resol. N° 248/05.

N° 352 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA AERONAVE DOUGLAS DC3 "CABO DE HOR-NOS".

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 01/09/05

Girado a la Comisión P/R AP.  
N°: \_\_\_\_\_

Orden del día N°: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

*Handwritten:* 21/08/05

*Handwritten:* As 352/05

"1904 -2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Provincial la aeronave Douglas DC3 "Cabo de Hornos" ubicada en la plazoleta de acceso al Aeroclub de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º: Solicitar a los Diputados y Senadores por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tengan a bien continuar con las gestiones realizadas en el mes de septiembre del año 2003 ante la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, a fin de promover la declaratoria de "Monumento Nacional" de la citada aeronave.  
*que declare*

ARTICULO 3º: De forma *Regístrese, comuníquese y archívese.*

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
N.º 11

*Handwritten signatures*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque del Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
26.08.05  
MESA DE ENTRADA  
Nº 352 Hs. 11:30 FIRMA



Ushuaia, 25 de agosto de 2005.

## FUNDAMENTOS

### SEÑOR PRESIDENTE:

Ubicado en la entrada al aeropuerto local, descansa el último DC-3 que prestara servicio para la Aviación Naval: el 5 TANGO 22 (ó 5-T-22) "CABO HORNOS".

Una aeronave histórica que tiene el honor, entre otras gestas destacadas, la de haber sido el primer avión con pabellón argentino en llegar al polo sur al mando del Capitán Hermes Quijada.

Supo desafiar las exigencias de un clima temperamental en una época en donde la comunicación aérea con el continente, e incluso dentro del territorio, eran de una complejidad difícil de imaginar.

Como aeronave al servicio civil y militar, supo unir todos los puntos imaginables del país y aún fuera de él, destacándose los servicios prestados para la "2º Escuadrilla de Transportes Aeronavales", que estableciera la vital comunicación aérea entre Ushuaia con Buenos Aires.

Su historia está entrañablemente unida e identificada con la historia de toda nuestra región. Es por ello que cuando aterrizó por última vez en Ushuaia, un 28 de julio de 1979, quedó incorporada definitivamente tanto al sentimiento como al patrimonio fueguino.

Fue la voluntad de la comunidad y las autoridades de aquel momento que el "El Cabo de Hornos" descansara en el confín del planeta, allí donde tantas veces arribó con todo aquello que era importante para la supervivencia, los afectos y los mínimos vestigios de confort, en épocas en que la aviación no llegaba con la continuidad de nuestros días.

El DC-3 ha constituido un caso único en la historia, en base a sus récords de seguridad, aptitud de vuelo y capacidad de trabajo en cualquier tarea, en especial para pistas precarias.

Desde Septiembre de 2003 se encuentra en el seno de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Sitios Históricos, una solicitud para que el DC3 "Cabo de Hornos" sea declarado Monumento Histórico Nacional, sin que haya habido avances al respecto.

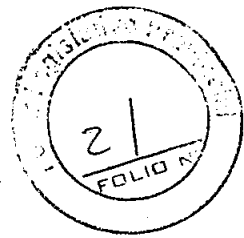
En función de los antecedentes, el valor patrimonial y afectivo que lo une con la comunidad fueguina, solicito a mis pares su acompañamiento con el voto afirmativo al siguiente Proyecto de Resolución.

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P.F.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



1904 -2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Declarar de Interés Provincial la aeronave Douglas DC3 "Cabo de Hornos" ubicado en la plazoleta de acceso al Aeroclub de la ciudad de Ushuaia.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar a los Diputados y Senadores por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur tengan a bien continuar con las gestiones realizadas en el mes de septiembre del año 2003 ante la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, a fin de promover la declaratoria de "Monumento Nacional" de la citada aeronave.

**ARTICULO 3º:** De forma

  
**MIGUEL ANGEL PORTELA**  
Legislador Provincial  
M.P.F.



Presidencia de la Nación  
SECRETARÍA DE CULTURA



Comisión Nacional de Museos y de  
Monumentos y Lugares Históricos

Asesor Consulto Tierra del Fuego - Godoy 45 - PB - Tel. (02901) 422419 - Ushuaia (9410) - Email: leonardolupiano@hotmail.com



Ushuaia, 29 de junio de 2005.-

Sr.  
Presidente del Aeroclub Ushuaia  
S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con respecto de las acciones emprendidas por el suscripto con el objeto de promover la declaratoria de monumento histórico nacional al avión DC3-Cabo de Hornos ubicado en la plazoleta de acceso a vuestra institución.

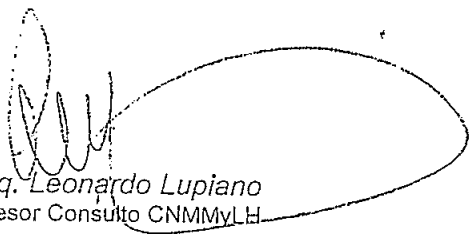
Dada la importante documentación por Uds entregada y otros datos obtenidos de la excelente página web donde consta la generalidad de este esfuerzo mancomunado de instituciones oficiales, organizaciones no gubernamentales y comunidad de Ushuaia para la puesta en valor del histórico avión, con fecha setiembre de 2003 he procedido a hacer entrega al arq. Carlos Moreno, vocal de la Comisión Nacional y coordinador de la Región Patagónica de la misma en oportunidad de su visita a Ushuaia para esa fecha, de la documentación por Uds remitida y las correspondientes planillas con la justificación avalada para que esta propuesta pueda llegar a concretarse. Lamentablemente hasta la fecha dicha tramitación continúa en el seno de dicha Comisión, no teniendo información actualizada sobre el estado de la misma no obstante haber recibido comentarios favorables en base al proyecto elevado.

Dadas estas circunstancias y en base a lo conversado oportunamente con el ing. Rafael Fank en el sentido de tratar de buscar otras vías posibles para aspirar a dicha declaratoria, remito adjunta una copia completa de la misma a los fines que Uds puedan evaluar su entrega a legisladores nacionales por nuestra Provincia con el objeto de promover la sanción de una ley por la cual se declare a dicha aeronave monumento histórico nacional.

Los antecedentes que obran en la documentación justifican sobradamente, según mi criterio, la factibilidad de dicha ley según los siguientes fundamentos:



- 1) La aeronave Douglas DC3 denominada "5-T-22" (cinco-tango-veintidós), integrante de la flota de la aviación naval y desde el año 1946 fueron traídos a nuestra país desde Estados Unidos donde habían sido previamente adquiridos.
- 2) Varias de este tipo de máquinas integraron además el parque de líneas aéreas locales como Zonda, Aeroposta y Alfa, siendo traspasados a Aerolíneas Argentinas desde 1949.
- 3) Estas máquinas consolidaron la creación de verdaderas rutas culturales, uniendo puntos distantes de nuestro país y en especial de la Patagonia, transportando pobladores y turistas pero también víveres, correo, diarios y medicamentos. Fomentaron así el desarrollo de las regiones del sur, constituyendo valiosas herramientas para tal logro.
- 4) El DC3 no estuvo ausente en las gestas históricas llevadas adelante por compatriotas en la Antártica, como en enero de 1962 con la llegada de una unidad de dos aviones al Polo Sur al mando del Cap. de Fragata Hermes Quijada. En 1965 el Cte de la Fuerza Aerea Mario Olezza con el DC3 acompañado por dos monomotores Pipper arriba al Polo Sur donde enarbola el Pabellón Nacional. Dejando de estación los monomotores, Olezza completa la travesía transpolar, arribando a la Base americana Mac Murdo, sobre el Mar de Ross. Regresó luego al Polo y nuevamente la escuadrilla, rehace su ruta hasta la Base General Belgrano en el Mar del Wedell.
- 5) La aeronave DC "Cabo de Hornos" se encuentra emplazada en la plazoleta ubicada en inmediaciones de la antigua pista de aviación y el Aeroclub de Ushuaia, en un sector del predio naval cuyos datos catastrales son Sección I, Macizo 66 , del Depto Ushuaia.

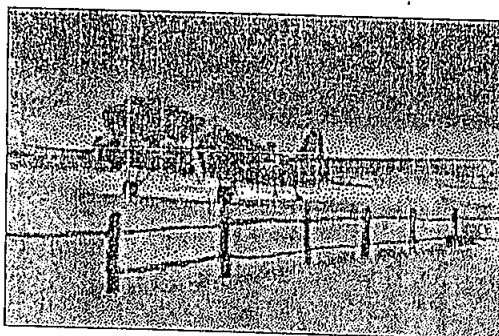
  
Arq. Leonardo Lupiano  
Asesor Consulto CNMMYLH



La historia de la Reserva de la Biosfera Comodoro Rivadavia y Ushuaia



Comenzar a hablar del Douglas DC-3 significa enumerar los cuantiosos atributos de esta máquina de fabricación norteamericana, que logró la mayor difusión que cualquier otro avión civil o militar de su época. El DC-3 se ha constituido en un caso único en la historia. Las estadísticas han comprobado su seguridad, aptitud de vuelo y capacidad de trabajo en cualquier tarea. Se alzó siempre como único exponente de una clase que, utilizando pistas de 900 m., a altitudes de hasta 2.400 m. y con temperaturas de hasta 50 c, seguía operando. El Dc-3 fue el primer avión equipado con piloto automático. Comprados usados y reacondicionados en los Estados Unidos de América, fueron traídos en vuelo a la Argentina en 1946/1948. En nuestro país fueron usados para toda clase de tareas. Han ido al Polo Sur como los primeros argentinos en hacerlo y han hecho más de mil vuelos de salvamento sanitario. El DC-3 se ha convertido en el avión que más ha volado para la historia de la Aviación Naval.



El DC-3 "Cabo de Hornos", en la pista del aeropuerto de Ushuaia

También fueron usados por casi todas las aerolíneas locales. El grueso llegó después de 1945 para ZONDA, Aeroposta y ALFA, los que en 1949 fueron heredados por Aerolíneas Argentinas. Estuvieron en servicio comercial hasta 1968, en que fueron transferidos a la Fuerza Aérea. En 1970 fue la última adquisición, un C-47 reacondicionado a nuevo con motores DC-4. Quién no ha estado relacionado directa, o indirectamente con los DC-3?. Sea por haberlos volado o como pasajero, o simplemente por haber trabajado en o con ellos.

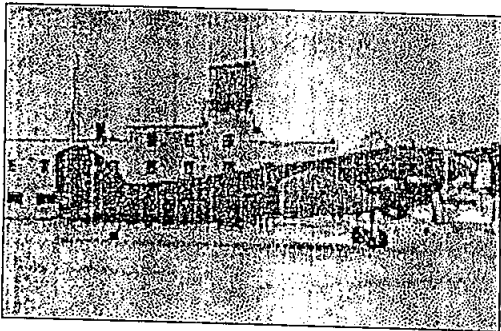


Con justicia creo que deberíamos impedir la salida de la totalidad de estas aeronaves, que hoy son parte viva de nuestra historia. Muchos aviones históricos se han perdido para siempre y ya no hay como ni con que ilustrar la historia.

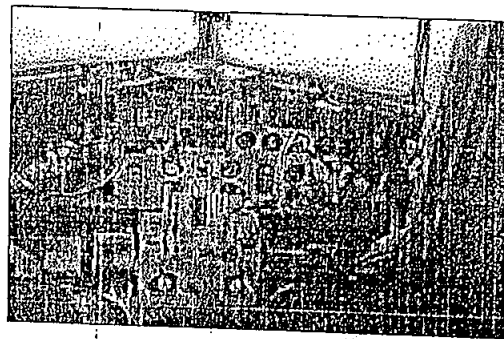
Aún estamos a tiempo. En Ushuaia descansa el último DC-3 de la Aviación Naval. Es el 5 TANGO 22 (ó 5-T-22) "CABO HORNS".

Ubicado hasta ahora en la entrada al aeropuerto local, significó y significa, vivenciar constantemente con su presencia heroicas gestas, como su llegada al Polo Sur acompañado de las más gloriosas gestas de la aviación naval argentina: la del entonces capitán Hermes Quijada, siendo así la primera de las Fuerzas Armadas argentinas en llegar al punto más austral del mundo. Voló además por estos cielos, en una época en donde la comunicación con el continente e incluso dentro del territorio eran difíciles y la mayoría de las veces desafiantes. Unió todos los puntos imaginables del país y aún fuera de él, pero sobre todo la famosa "2º Escuadrilla de Transportes Aeronavales", comunicando Ushuaia con Buenos Aires. Por ello, su historia está unida entrañablemente a la historia de toda la esta región, que nunca resultó indiferente.

Cuando por última vez aterrizó en nuestra ciudad -el 28 de julio de 1979-, sentimos orgullo que aquí quedara tan preciada aeronave. Más aún, porque los incorporamos definitivamente como patrimonio fueguino, anunciándose públicamente su destino como Museo. "El Cabo de Hornos" debe descansar en la ciudad más Austral del Mundo, o sea en aquella Ushuaia donde tantas veces arribó con los diarios, con los víveres, con las cartas, los amigos y familiares, los medicamentos y las carga, en épocas en que la aviación no llegaba con la rutina de hoy.



El DC-3 frente a la torre de control



La cabina del "Cabo de Hornos"

En el último viaje a Ushuaia el DC-3 llegó al mando del capitán de fragata Jorge Livraghi y como piloto viajó el capitán de corbeta Carlos A. Cortalezzi. No sin un dejo de nostalgias ambos marinos abandonaron el timón del aparato, cuando posó finalmente sus ruedas en la pista local. Es que durante muchos años estos aparatos fueron el caballito de batalla de muchos cientos de pilotos que recibieron su instrucción y luego ejercitaros sus conocimientos volando muchas horas a su bordo.

Ambos pilotos han agregado en su trayectoria un hecho histórico: haber traído a Ushuaia el último DC-3 de una escuadrilla que ha pasado a ser pieza demuseo.

El aparato llegó a Ushuaia en una soleada tarde de sábado ya no levantará vuelo desde aquí. Está destinado a Museo, para veneración del pasado y orgullo del presente.



El DC-3 frente a la torre de control



AERoclub USHUAIA

Entidad con Personería Jurídica N° 2020 del 24 de  
Enero de 1958

Tel: (54) 2901-421717 Fax: (54) 2901-421892

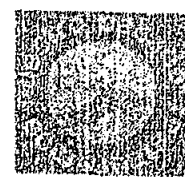
E-mail: [aeroclubushuaia@speedy.com.ar](mailto:aeroclubushuaia@speedy.com.ar)

USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - ARGENTINA

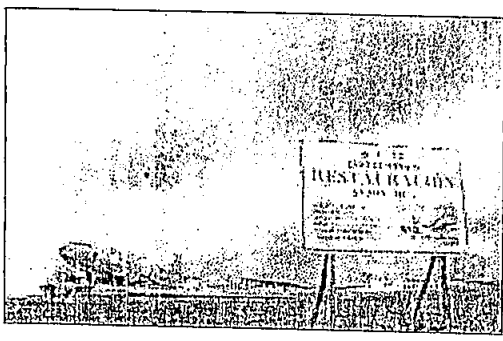


Volver

Historia Comisión de Restauración Imágenes

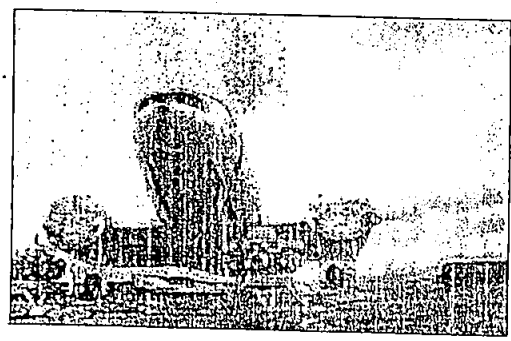


EL AEROCLUB USHUAIA EN COLABORACION CON LA COMUNIDAD DE USHUAIA  
EMPREDEN LA RESTAURACIÓN DEL DC3 "5 TANGO 22 CABO DE HORNOS" UNA  
GLORIA DE NUESTROS CIELOS.

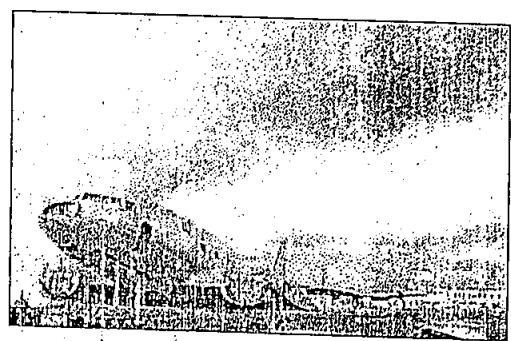


El emplazamiento donde se realizan los trabajos de restauración del DC-3

La comisión de restauración del DC-3 "Cabo de Hornos" ha comenzado los trabajos, para devolver el brillo que tenía esta importante reliquia de la aviación la tarde del 28 de julio de 1979, fecha en que el DC-3 realizó su último vuelo a nuestra ciudad.



Vista frontal del DC-3



Vista del avión, detrás observamos la Base Aeronaval